



140.33.02.

\${fecha_actual}

Señores:

BANCO DE BOGOTÁ, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BBVA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO POPULAR, BANCO CAJA SOCIAL, BANCAMIA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO FALABELA, CITIBANK – COLOMBIA-EXPRESIÓN CITIBANK, SCOTIABANK COLPATRIA S.A., BANCO AV VILLAS Y BANCO PICHINCHA S.A.

E.S.D.

Proceso	: Cobro Coactivo
Expediente	: \${expediente}
Demandante:	: ALCALDIA DE AGUAZUL
C.C. / NIT.:	: 891.855.200-9
Contribuyente(s):	: JOSE TEODOCIO AGUDELO PATINO
C.C. / NIT.:	: 1125007
Tributo:	: Impuesto Predial Unificado
Decisión	: Decreta levantamiento medida cautelar

Cordial saludo

Me permito comunicarle que mediante Auto No. 2024-«numero_de_auto» de fecha «fecha_auto_», éste Despacho decretó el Levantamiento de la medida cautelar librada contra de los deudores arriba citados dentro del proceso de la referencia:

Ordenar *EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO que sopesa sobre las sumas de dinero, depósitos en cuentas de ahorros o corrientes, certificados de depósitos o títulos representativos de valores en entidades financieras y/o de los derechos o créditos a nivel nacional, que se encuentren a nombre del deudor; JOSE TEODOCIO AGUDELO PATINO con C.C. o NIT No. 1125007.*

Sírvase dar cumplimiento a lo antes citado y en caso de cualquier notificación debe ser informado directamente a la secretaría de hacienda ubicada en la Calle 11 No. 11- 35 Barrio las ferias de la ciudad de aguazul, correo electrónico: cobrocoactivo@aguazul-casanare.gov.co, Teléf. 312 456 0780, 320 924 8677.

Cordialmente,

YENNY CAROLINA CÁRDENAS GARCÍA
Secretaría de despacho
Secretaría de Hacienda

Proyectó: NURY ESMERALDA RODRÍGUEZ BUITRAGO
Profesional Universitario de Impuestos

Revisión Jurídica: YOHANNY GAVIDIA PABÓN
CPS No. 096 / 2024